**864-12**

**Procuraduría General de la Nación realizará acompañamiento preventivo a proceso adelantado por el Gobierno Nacional sobre situación contractual con Cerro Matoso**

**Bogotá, 22 de agosto de 2012**. Durante la reunión de hoy entre el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, y el ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas Santamaría, se analizó la estrategia adoptada por el Ministerio y por la Agencia Nacional de Minería para abordar la decisión de prorrogar o no los contratos de explotación minera con Cerro Matoso y sobre su posible inclusión al Contrato 051 de 1996.

Por parte del Ministerio de Minas y Energía se expusieron varios escenarios, para los cuales se ha solicitado el acompañamiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación:

          La interpretación jurídica sobre el Contrato 051 de 1996, que teóricamente le permitiría a la empresa extender su operación hasta el 2029.

          La conveniencia de prorrogar los contratos según lo dispuesto en la Ley 865 de 2001.

          Los términos de negociación entre la Nación y Cerro Matoso para que mejoren las condiciones para la Nación.

          La verificación de que se han cumplido con todos los compromisos y obligaciones contractuales de la empresa.

***Gestión preventiva de la Procuraduría***

El jefe del Ministerio Público manifestó durante la reunión el interés que le asiste a este Organismo de Control para que se garantice la transparencia en el proceso y se protejan los intereses de la sociedad colombiana. En este sentido dio instrucciones para que la Procuraduría adelante el acompañamiento preventivo solicitado por el Ministerio de Minas y Energía.

La procuradora delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Tatiana Londoño Camargo, señaló que el Ministerio Público formulará las respectivas recomendaciones y sugerencias a la luz del ordenamiento jurídico, precisando que no corresponde a este Organismo de Control conceptuar sobre el caso ni definir cuál es la decisión que se debe adoptar, pues de lo contrario se estaría incurriendo en una coadministración.

La funcionaria señaló que el despacho a su cargo analizará la documentación jurídica y técnica que remita el Ejecutivo, y presentará recomendaciones, estrictamente desde la órbita preventiva, para que en el proceso se garantice la moralidad pública y la protección de los intereses de los colombianos